

METODOLOGÍA PARA LA DELIMITACIÓN DE BARRIOS DEL DMQ

1. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

La participación ciudadana puede darse en distintos niveles de involucramiento de la ciudadanía y el grado de influencia que tienen sus opiniones y propuestas en la toma de decisiones respecto del asunto público que se trate.

En su artículo 389, la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 de Participación Ciudadana, establece el rol del ciudadano, el cual puede ser proponente o coparticipante, consultivo y, decisorio o vinculante.

Asimismo, todo proceso participativo debe ser proactivo con la información sobre sus objetivos, alcances, metodologías, entre otros, proporcionando información en forma entendible para poder tener una opinión informada sobre el asunto que se esté tratando.

Los pasos planteados para esta metodología son los siguientes:

1.1. Rol del ciudadano en el proceso participativo:

Para el proceso de delimitación de barrios, se ha planteado la implementación de una metodología participativa en la cual se puede generar una socialización y análisis de los límites barriales con la ciudadanía, en el cual la comunidad pueda tener un rol proponente y un rol consultivo.

Las reuniones con la comunidad, deben ser presididas por el equipo técnico de Gestión del Territorio y Participación Ciudadana de la Secretaría de Coordinación Territorial, y el equipo de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales.

El objetivo del proceso del rol proponente y consultivo, es recoger opiniones, propuestas e intereses de las personas y grupos que participan, en este caso, los habitantes del barrio, así como; permitir contar con criterios que orienten la toma de decisiones de la entidad municipal. Sin embargo, este rol no es vinculante, y la decisión final debe estar enmarcada en los criterios técnicos e incluyendo los aportes recibidos.

1.2. Convocatoria abierta y voluntariedad:

La Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana a través de las Administraciones Zonales, realizarán las convocatorias a las reuniones de socialización de delimitación barrial, de forma abierta, a través de todos los canales existentes con la comunidad. Además, hay que considerar que las personas y grupos que se integren a la convocatoria, lo hagan en forma voluntaria y por interés propio. Un proceso de participación no tendría legitimidad si existen grupos de participantes que sean presionados a participar bajo cualquier interés.

Los medios utilizados para las convocatorias son los siguientes:

- Chats comunitarios de las Administraciones Zonales

- Llamadas telefónicas a líderes de los barrios, presidentes de los GADs Parroquiales, comunas y comunidades.
- Correos electrónicos
- Redes sociales oficiales de las Administraciones Zonales y la SGCTyPC.

1.3. Acceso a información y construcción de propuesta:

En las reuniones de socialización se debe propiciar que todas las opiniones y propuestas sean escuchadas y que no se de preferencia a las propuestas de un determinado grupo.

Como el trabajo desarrollado con la ciudadanía será a través de un rol proponente y consultivo, se explicará que todos los insumos van a ser analizados y considerados de igual forma al momento de la revisión técnica.

En tal contexto, las propuestas en las reuniones se construirán de la siguiente manera:

- **Mapa interactivo de la delimitación barrial:** En las reuniones de socialización se presentará y explicará a través de los mapas los límites de cada barrio y las modificaciones factibles de acuerdo a la historia, cultura, identidad, entre otros elementos.
Este proceso se explica en el punto 4.2. de la metodología cartográfica.
- **Levantamiento de información:** Se receptan las propuestas u observaciones emitidas por la ciudadanía en las reuniones o a través de oficios, los mismos que considerarán aspectos sociales, culturales, e información adicional sobre el límite del barrio. Así también se dejará constancia de los acuerdos o falta de acuerdos entre de los asistentes en las reuniones de socialización.
- **Informe de socialización:** Las unidades de gestión participativa de las Administraciones Zonales levantarán un informe de socialización con todas las observaciones y propuestas recibidas en las reuniones. Los informes cuentan con la siguiente estructura:
 - El desarrollo de la socialización y mesa de trabajo.
 - Resultados del proceso de socialización.
 - Participantes por cada Administración Zonal.
 - Conclusiones
 - Anexos: Convocatorias, actas de reunión, registro fotográfico, registro de asistencia, reporte de socialización, mapas, etc.

2. METODOLOGÍA CARTOGRÁFICA

La metodología cartográfica utilizada será el mapeo participativo, mediante el cual se podrá delimitar los barrios del DMQ en conjunto con la participación de los ciudadanos, respetando los lineamientos técnicos que han sido la base de este proyecto.

El mapeo participativo ayudará a la ciudadanía a identificar el territorio con los que tienen sentido de pertenencia, así como también con los que administrativamente se organizan.

Los lineamientos técnicos puntuales a ser utilizados son los siguientes:

- **Escala:** Con el propósito de recopilar información temática respecto a barrios, la STHV solicitó al Instituto Geográfico Militar (IGM), la cartografía base del año 2019 disponibles de algunos sectores de la ciudad. En los sectores donde no existía información con esta escala se utilizó la información cartográfica a escala 1:50 000 del IGM, la cual se encuentra liberada en su página web. Así como también se utilizó la fotografía aérea histórica y actualizada al año 2019, con lo cual se podrá realizar la verificación de las delimitaciones propuestas.
- **Delimitación cartográfica:** La delimitación considerará los accidentes geográficos como límites naturales y antrópicos, tales como: ríos, líneas de cumbre, quebradas, infraestructura vial, entre otros.
- **Aspectos sociales:** La delimitación de barrios es un proceso que legalmente debe tomar en cuenta la configuración territorial, identidad, apropiación de espacio, historia, necesidades urbanísticas y administrativas. En el proceso de delimitación se considerarán los siguientes aspectos: técnico, legal y de participación ciudadana.
- **Información base utilizada:** Se utilizará información oficial del IGM y de diferentes entidades municipales, así como investigación levantada en territorio que será utilizada como insumo base para la delimitación y descripción barrial del DMQ.
- **Recopilación de información:** Se realizará recorridos en territorio y levantamiento de encuestas para evidenciar la voluntad de los ciudadanos de pertenecer a los diferentes barrios dentro del DMQ.

3. RESULTADOS

La Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realizará las socializaciones a través de las Administraciones Zonales, en las cuales la ciudadanía presentará sus observaciones y propuestas.

Mediante este proceso se determinaron resultados por cada parroquia dentro de cada una de las Administraciones Zonales, los cuales serán presentados a través de mapas y de un informe consolidado por cada una de las Administraciones Zonales.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Mgs. Gabriela Yépez	
Aprobado por:	Arq. Pedro Jaramillo	